MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 018256 - **DEARA**

Santa Bárbara de Arauca, 01 ABR 2026

Señores
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso De Contratación PN DEARA SA MC 002 2026
Arauca

Asunto: Adenda No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
PN DEARA SA MC 002 2026

El Departamento de Policía Arauca, de conformidad con las facultades establecidas en el Decreto 1082 de 2015, subsección 2 selección, artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*, y teniendo en cuenta que el cierre del proceso será el día 01/04/2026 a las 05:00 PM, se permite dar a conocer a todos los proponentes que se encuentran interesados en participar en el presente proceso, que, obrando bajo el principio de selección objetiva, publicidad, economía y demás principios que rigen la contratación estatal, se realizaran las siguientes modificaciones

La presente adenda tiene como fin modificar el proyecto pliego definitivo teniendo en cuenta la observación allegada por el oferente CONSORCIO CIVIL BUSAN presentada en la bandeja de mensaje del SECOP II el día 23/03/2026 a las 3:02:34 PM

Modificación No. 1

Se procede a modificar el pliego de condiciones en los siguientes ítems

COMO ESTA:

1. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

k) Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o esté por debajo del noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial.

l) Cuando el valor unitario ofertado no esté entre un rango 90% al 100% del valor unitario límite para cada ítem.

COMO QUEDA:

1. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

K) Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o esté por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial.

L) Cuando el valor unitario ofertado no esté entre un rango 95% al 100% del valor unitario límite para cada ítem.

Modificación No. 2

Se procede a modificar el pliego de condiciones en los siguientes ítems

COMO ESTA:

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, identificada con NIT. 800.141.397-5

COMO QUEDA:

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA NIT: 800140602-6.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN DIEGO HERNÁNDEZ BARRIOS**
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Apa 13: Sandra Paola Ojeda Solano Analista de Contratación	IT. Julián Guillermo Rodríguez Suarez Jefe Grupo Contratos (E)	IT. Andrés Ramírez Betancour Jefe Área Administrativa (E)	MY. Jesús Andrés Sierra Gamboa Asesor Jurídico

Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: \\Srvfilesdeara\ofcon\6. CONTRATOS 2026\1. PROCESOS\1RESPUSTA OBSERVACIONES

Calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA